Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Antioquia
Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Clasificada

Al contestar cite este número

Radicado No:
202431300000261391

Medellín, 2024-12-30

HERMANA
MARIA AMANDA MIRANDA BETANCUR
Representante Legal
Instituto De Hermanas Franciscanas De Santa Clara
Dirección: Calle 51 No. 63-87 Barrio el Remanso
Correo electrónico: santaclaracopa@yahoo.es
nutricionsantaclara@hogarsantaclara.org
Copacabana – Antioquia

Asunto: RENOVACIÓN DEL COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN CON FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

Cordial saludo:

Dando respuesta a la solicitud de renovación del Componente de Alimentación y Nutrición del Instituto De Hermanas Franciscanas De Santa Clara, Modalidad Internado; para los grupos de edad de 6 a 8 años 11 meses, 9 a 13 años 11 meses, 14 a 17 años 11 meses y 18 a 59 años 11 meses, después de revisar la información aportada por la entidad, le informo que analizados los resultados de las encuestas de satisfacción del Componente de Alimentación y Nutrición de la modalidad mencionada se concluye:

Que, tras un análisis de las encuestas aplicadas durante los meses de marzo y agosto del año 2024, por parte del profesional a cargo, se puede evidenciar en los resultados del análisis cualitativo y cuantitativo un buen nivel de satisfacción en los beneficiarios, alcanzando en promedio superior al 85% del componente alimentario.

Atendiendo lo contemplado en la GUÍA TÉCNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF versión 5 del 1 de julio de 2020, en su numeral 4.7.1.2. Prestación del servicio de alimentación por tipo de ración, en el apartado Acciones de mejora y evaluación de los ciclos de menús donde se establece que “Como parte de las acciones de mejora permanente del servicio, el operador debe realizar dos encuestas de satisfacción de los ciclos de menús dirigidas a usuarios directos o indirectos del servicio (Usuarios indirectos: agentes educativos, manipuladores de alimentos, docentes y otros profesionales que hagan parte del talento humano del servicio de las modalidades de atención a niños y niñas menores de 5 años). La primera encuesta se realizará finalizando el tercer mes de operación y la segunda finalizando el octavo mes de operación. Los resultados de las encuestas permiten coordinar con el ICBF la necesidad de realizar ajustes de carácter permanente en el ciclo de menús, permiten evaluar características relacionadas con las preparaciones como la combinación (de alimentos y preparaciones), la temperatura, la cantidad servida, características organolépticas como la textura, color de alimentos y preparaciones, entre otros aspectos que considere evaluar el profesional en nutrición. El ICBF y el operador deciden en conjunto la pertinencia de la actualización anual del ciclo de menús, con base en los resultados de la encuesta de satisfacción y la estadística de intercambios o ajustes realizados en la implementación del ciclo”.

De acuerdo con lo anterior, se acuerda la RENOVACIÓN del componente de alimentación y nutrición dado que cumple para la atención de la población en la indicada la modalidad. Sin embargo, considerando las conclusiones relacionadas en el análisis cualitativo y cuantitativo, se recomienda continuar con la Educación Alimentaria y Nutricional.

Igualmente, le informo que este Ciclo de Menús tienen una vigencia de un año a partir de la fecha de aprobación de este componente. Es de resaltar, que durante esa vigencia la entidad debe aplicar dos encuestas de satisfacción, la primera finalizado el tercer y la segunda finalizado el octavo mes de su ejecución y con base en los resultados de la encuesta, según lo establece el ICBF en la Guía Técnica de Alimentación y Nutrición en su página 144 de la versión 5.0, se coordinará con el Centro Zonal-ICBF conforme a la necesidad de realizar ajustes de carácter permanente en el ciclo de menús, evaluando características relacionadas con las

preparaciones, como la combinación (de alimentos y de preparaciones), la temperatura, la cantidad servida, características organolépticas como la textura, color de alimentos y preparaciones, entre otros aspectos que considere oportuno evaluar el profesional en nutrición y con base en lo cual, se podrá continuar con el componente inicialmente aprobado o realizar los ajustes pertinentes, considerando las observaciones realizadas en las encuestas.

Este concepto se expide como soporte de autorización para continuar con la ejecución del Componente de Alimentación y Nutrición del Instituto De Hermanas Franciscanas De Santa Clara, Modalidad Internado, aprobados el 29 de diciembre de 2022 para los grupos de edad de 6 a 8 años 11 meses, 9 a 13 años 11 meses, 14 a 17 años 11 meses y 18 a 59 años 11 meses.

Atentamente,

CATALINA GARCIA ROBLEDO
Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Regional Antioquia.

Anexo: Sin anexos.

Revisó: Catalina García Robledo / Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Proyectó: Segundo Alejandrino Navarro Quiroga / Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición